



Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

Bloque
Partido Federal Fueguino

CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA	
MESA DE ENTRADA LEGISLATIVA	
ASUNTOS INGRESADOS	
Fecha:	14/03/12 Ho. 1223
Numero:	225 Folios: 2
Expte. N°	
Girado:	402/94
Recibido:	- Ushuaia

NOTA N° 23 /2012

LETRA: BPFF -LC--

USHUAIA, 12 de Marzo de 2012.-

SEÑOR PRESIDENTE:

El Proyecto de Resolución que se adjunta y que se propondrá su incorporación al Orden de Día de la próxima Sesión Ordinaria a celebrarse, tiene por objeto tomar conocimiento sobre el cumplimiento del Departamento Ejecutivo Municipal en lo que le ordenaba la Ordenanza Municipal N° 4087, como así también si se han puesto en funcionamiento los mecanismos que la mencionada norma establece para la designación del Juez Administrativo Municipal de Falta y el Secretario del mismo Juzgado, atento a que en la actualidad ambos cargos se encuentran vacantes y se hace necesario cubrir los mismos.-

Por la importancia que reviste cubrir las vacantes antes mencionadas, descarto que el Proyecto de Resolución propuesto, contará con el acompañamiento de la totalidad de los Ediles.-

Sin otro particular, saludo al Señor Presidente atentamente.-


LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal P.F.F
Concejo Deliberante Ushuaia

AL SEÑOR
PRESIDENTE DEL
CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Dn. Damián DE MARCO
S _____ / _____ D.-



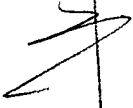
*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

**Bloque
Partido Federal Fueguino**

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

ARTICULO 1º.- SOLICITAR al Señor Intendente Municipal que, en los plazos establecidos en la normativa vigente, remita a este Concejo Deliberante, copia del Reglamento que la Cláusula I de las Disposiciones Transitorias de la Ordenanza Municipal N° 4087 obligaba a ese Ejecutivo Municipal a dictar y toda otra información relacionada con el llamado a concurso para cubrir los cargos de: Juez Administrativo Municipal de Falta y el Secretario del mismo Juzgado,

ARTICULO 2º De forma.-



LUIS ALBERTO CARDENAS
Concejal P.F.F
Concejo Deliberante Ushuaia